

**CURSO: ACOMPAÑAMIENTO PSICOTERAPÉUTICO  
(con práctica clínica optativa y amplia salida laboral)**

**INICIO: 11 de abril de 2016**

**DIRIGIDO A:** todo aquel que esté interesado en Salud Mental con o sin experiencia previa.

**TEMA Y FUNDAMENTACIÓN**

El acompañante psicoterapéutico surge ante la necesidad de incorporar un integrante del equipo terapéutico en la cotidianeidad del paciente. Esto se torna necesario en casos de cierta gravedad en los que el tratamiento ambulatorio resulta ser insuficiente. A la vez, en la actualidad el AP es un gran recurso en el sentido de la desmanicomialización; ya que, en numerosos casos puede reemplazarse la internación hospitalaria por un acompañamiento en momentos de crisis.

De este modo, el AP forma parte de un dispositivo que permite un abordaje bio- psico-social del sujeto que padece y al ser, un recurso clínico especializado opera en forma articulada con el profesional o el equipo terapéutico que lo indica. Por lo tanto, requiere de una sólida formación para el desarrollo de su rol ante pacientes severamente perturbados, en situaciones de crisis o en casos que son recurrentemente problemáticos. El AP despliega su rol en forma ambulatoria, desempeñándose en el entorno (social y familiar) del sujeto: domicilio, calles, escuela, ámbito hospitalario, etc. pudiendo realizar intervenciones terapéuticas en los espacios cotidianos a diferencia de los profesionales tratantes. También su inserción puede realizarse cuando el paciente se encuentra en un período de internación psiquiátrica o bien para acompañar al sujeto en su externación.

En cuanto a sus funciones, una de ellas es la de ser un mediador entre el sujeto y el entorno familiar y/o social con el fin de posibilitar la integración social del paciente a dichos ámbitos; como así también, favorecer el vínculo del sujeto con los otros a partir de acompañarlo en su cotidianeidad. En éste sentido, el AP, funciona como un "puente" hacia los lazos familiares y comunitarios. Trabaja para facilitar el lazo social o incentivar la reinserción educativa, laboral y recreativa considerando el deseo del sujeto y el estado o el momento que el paciente esté atravesando. Por otra parte, uno de los objetivos principales del AP es la de implementar estrategias terapéuticas para que el sujeto adquiera mayor autonomía.

Finalmente, es importante tener en cuenta que la tarea del AP la irá precisando el equipo tratante, en función de una estrategia de tratamiento ajustada a la singularidad del caso.

## **DIRECTORAS DEL CURSO**

### **LIC. DANIELA ANTONACCIO**

Psicoanalista de orientación lacaniana.

Equipo de trabajo de adicciones del HGA Dr. T. Álvarez.

7 años de experiencia en acompañamiento terapéutico.

### **PROF. LIC. GABRIELA SOUTO**

Psicoanalista de orientación lacaniana.

Profesora de Psicología (UBA)

Equipo de trabajo de adicciones del HGA Dr. T. Álvarez.

7 años de experiencia en acompañamiento terapéutico.

## **CARGA HORARIA**

Primer módulo: 120 hs.

Segundo módulo optativo: 128 hs. (Acreditación por los dos módulos: 248 hs.).

## **MODALIDAD Y ACTIVIDADES**

Las clases serán publicadas en el Campus Virtual del Curso (internet): Cada alumno tendrá un nombre de usuario y contraseña con los cuales podrá acceder al campus. Además se encontrarán con bibliografía, material ampliatorio, tutoriales de consulta, un foro y otros recursos que enriquecen a las clases de una manera muy sencilla para todos.

El docente hará uso de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación) propiciando un espacio de mayor interactividad, contribuyendo de este modo, a una enseñanza y aprendizaje de calidad.

El alumno que opte por hacer el segundo módulo, realizará su práctica clínica de manera presencial. Además tendrá supervisiones con una frecuencia semanal en un horario a convenir.

## **DESARROLLO DEL PROGRAMA**

### **PRIMER MÓDULO:**

#### **Objetivos**

- Obtener los fundamentos teóricos del Acompañamiento Psicoterapéutico desde la perspectiva del psicoanálisis de orientación lacaniana.
- Reconocer la especificidad del rol.
- Distinguir las funciones del AP.
- Conocer los campos de inclusión del AP.

#### **Contenidos**

En el curso se desarrollarán conceptos centrales que hacen al rol del acompañante psicoterapéutico y su función. Se hará uso de casos clínicos con el fin de poder trabajar sobre situaciones concretas teniendo en cuenta posibles intervenciones según el caso por caso.

El programa abarca:

- Surgimiento del Acompañamiento Psicoterapéutico.
- Función, encuadre y dispositivos del Acompañamiento.
- Funcionamiento del Aparato Psíquico.
- Estructuras clínicas: Psicosis, Neurosis y Perversiones.
- Transferencia en acompañamiento psicoterapéutico.
- Psicofarmacología.
- AP en: Discapacidad. Adicciones (Toxicomanías, Ludopatía y Trastornos de la alimentación). Niñez y Adolescencia. Vejez. Demencias.
- Campos de inclusión laboral.

### **CRONOGRAMA**

#### **Clase I: Surgimiento del acompañamiento terapéutico.**

(11/04/2016)

Presentación del rol. Historia del acompañamiento terapéutico.  
Consigna de la monografía.

#### **Clase II: Introducción al marco psicoanalítico.**

(25/04/2016)

Fundamentación del marco teórico psicoanalítico.

Funcionamiento del aparato psíquico. Primera tópica (Cc. - Pcc. - Icc.) y Segunda tópica (Yo - Ello - Superyó). Mecanismos de defensa.

**Clase III: Estructuras Clínicas**

(09/05/2016)

Diferencia entre la clasificación psicoanalítica y el DSM.

Neurosis: Histeria y Neurosis Obsesivas.

Actividad.

**Clase IV: Estructuras Clínicas.**

(23/05/2016)

Diferencia entre la clasificación psicoanalítica y el DSM.

Psicosis (Esquizofrenia, Paranoia)

Actividad individual.

**Clase V: Función, Encuadre, limitaciones y posibilidades del AP.**

(06/06/2016)

Función, encuadre y dispositivos del Acompañamiento. Su especificidad.

Transferencia en el acompañamiento psicoterapéutico.

Actividad individual con casos clínicos de AP.

**Clase VI: Psicofarmacología.**

(20/06/2016)

Clasificación: Benzodiazepinas, Antipsicóticos, Antirrecurrenciales, Antidepresivos.

Acción de los psicofármacos. Efectos secundarios.

**Clase VII: Inclusión del AP en un equipo interdisciplinario.**

(26/06/2016)

Campo de inclusión laboral desde las etapas evolutivas: Niñez y Adolescencia. Vejez.

**Clase VIII: Inclusión del AP en un equipo interdisciplinario.**

(04/07/2016)

Campos de inclusión laboral desde la clínica: Adicciones (Toxicomanías, Ludopatía y Trastornos alimentarios). Demencias. Discapacidad.

**Monografía: Fecha límite de entrega 18/07/2016**

**EVALUACIÓN PRIMER MÓDULO:**

- Participación en el aula virtual (preguntas y/o comentarios),
- Realización de las actividades propuestas en cada clase,
- Autoevaluación.
- Monografía final aprobada.

Una vez finalizado el primer módulo, se emitirá un certificado de asistencia y/o aprobación, según sea el caso, por 120 hs. de cursada.

El alumno podrá optar por realizar el segundo módulo de práctica clínica, que se realiza de manera presencial. Es requisito, haber aprobado el primer módulo teórico y deberá tener una entrevista de admisión con las docentes.

## **SEGUNDO MÓDULO: Práctica Clínica**

(08/2016)

La práctica consiste en comenzar a ejercer el rol de Acompañante Psicoterapéutico en un caso que le será asignado en una de las instituciones conveniadas, ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Inicialmente, se le informará al practicante los datos clínicos (situación del paciente, diagnóstico, objetivos del acompañamiento, etc.) del sujeto a acompañar. Se tendrán en cuenta los intereses de cada Acompañante al momento de asignar los casos.

En cuanto a las supervisiones, las mismas serán presenciales en un horario a convenir.

El sentido de la supervisión es poder trabajar los casos con los que cada alumno hace su práctica. Esto permite revisar la aplicación de los conceptos teóricos en la práctica e ir de la práctica a la teoría, pensar la orientación del trabajo con el paciente, posibles estrategias, objetivos terapéuticos y todo lo que hace al rol del AP y el abordaje del caso teniendo en cuenta su singularidad.

El objetivo de éste módulo, es que el alumno pueda tener un primer acercamiento al ejercicio del rol de una manera acompañada.

Al finalizar la práctica, el alumno tendrá que realizar un trabajo de articulación tomando alguno de los casos supervisados.

La disponibilidad requerida para la práctica son de 6 horas semanales pudiendo cursarse en sesiones de 2 o 3 horas (durante 2 o 3 veces por semana) de acompañamiento. Además, se requerirá de 2 horas semanales para la supervisión. La carga horaria de la práctica y de supervisión es de un total de: 128 horas.

Al finalizar se emitirá un certificado de aprobación o de asistencia, según sea el caso, del módulo teórico- práctico.

Dado a la amplia demanda de acompañamiento psicoterapéutico en los diferentes ámbitos de la salud este curso está orientado a brindar todos los recursos necesarios, para que al finalizar los dos módulos, el acompañante esté en condiciones de incorporarse a cualquier equipo de trabajo. En la última clase, se abordarán las formas de inclusión laboral.

#### **EVALUACIÓN SEGUNDO MÓDULO:**

- Participación en las videoconferencias.
- 80 % de asistencia a las supervisiones virtuales.
- 80 % de asistencia a las sesiones de acompañamiento con el paciente.
- Autoevaluación.
- Trabajo final aprobado.

#### **ARANCEL**

##### **MATRÍCULA (Por única vez y por curso):**

Residentes en Argentina: \$100 pesos.

Residentes en el exterior: U\$S 50 dólares.

##### **CUOTA MENSUAL (4 cuotas: ABRIL A JULIO DE 2016)**

Residentes en Argentina: \$ 400.- mensuales.

Residentes en el exterior: U\$S 80- mensuales.

##### **SEGUNDO MÓDULO: CUOTA MENSUAL (4 cuotas: AGOSTO A NOVIEMBRE 2016)**

Residentes en Argentina: \$ 400.- mensuales.

**-10% de descuento por pago anticipado del curso.**

**-Para inscriptos a 3 o más cursos durante el año, la matrícula es sin cargo a partir de tercer curso.**



**RUBICON**  
Asistencia, capacitación, prevención  
e investigación en salud mental y adicciones

## **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

Complete el siguiente formulario:

<http://goo.gl/forms/yz2S5MhCZR>